

PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'66
 Por tres id.... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

(De la Gaceta núm. 258.)

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«14 Setiembre 1884.—La Gaceta de hoy publica el siguiente parte sanitario:

Provincia de Alicante. — En el lazareto de Getafe (procedencias de Alicante) el niño sigue grave y el anciano en convalecencia. En Elche hubo ayer 5 invasiones y 3 defunciones. En Novelda 2 invasiones y 3 defunciones. En Monforte 3 invasiones, dos de ellas en el campo, y 2 defunciones. De Hondon de las Nieves no hay noticias. En Alicante y resto de la provincia no hay novedad.

Provincia de Lérida.—En Balaguer hubo ayer 4 invasiones de enfermedad sospechosa, y los enfermos anteriores siguen en tratamiento.

Las últimas noticias referentes al cólera recibidas en esta Dirección de los Cónsules de España en el extranjero son las siguientes:

Francia. — Pirineos Orientales. Día 11. Perpiñan 3 casos lijeros. Arlés 3 muertos. Thmir 2. Prades 1, Elfe 1 fulminante. Corbere les Cabletes 1. Rerilla la Riviere 2 y 2 casos dudosos. Saint Gems 1. Esthoer 2 casos nuevos y 4 muertos, existiendo muchos enfermos graves. Carcasona 3 casos nuevos y 1 muerto. Riena 2, Narbona 1. — Día 12. Perpiñan 2 defunciones, 2

casos graves y 8 leves. Carcasona 1 caso nuevo y 1 muerto. Esthoer 4, 2 fulminantes: en este pueblo la situación continúa grave. Narbona 1. —Distrito Consular de Cette. En los días 11 y 12 Cette 1. Saide 4 defunciones. Saint Polite 3. Dufort 1. Demes 1. Mudaison 1. Montpellier 1. Saint Remege Sabeinde 1. Nimes 1. Besseges 1. Ures 1. Velleveirstaute 1. Marcillan 1.—Distrito Consular de Marsella. Avignon 2. Tarascon 1. Marsella desde las ocho de la noche del jueves hasta las cinco de ayer tarde el Alcalde de esta ciudad declara terminado el período epidémico, habiendo dispuesto no se comunique á la prensa el Boletín de salud pública. En Tolon 2 defunciones el día 12, y 5 el 13.

Italia.—Nápoles del 10 al 11 denunciados 809 casos, seguidos de 232 defunciones, con mas 98 de casos anteriores, en cura 403 y en hospital 74. En mi opinion calculo 1000 los casos denunciados y 500 las defunciones diarias de los últimos días. Cercanías Nápoles casos 30, defunciones 12.—Nápoles del 11 al 12 872 atacados, 287 defunciones, con mas 71 de casos anteriores, en cura 486, en el hospital 99. Cercanías 39 casos, 13 defunciones. Provincia de Génova: Spezia 36 casos y 23 defunciones comunicadas por el Cónsul en telegrama de ayer; en el de hoy 42 casos y 18 defunciones; en el resto de la provincia 7 casos y 1 defuncion. Provincia de Avellino 4 casos y 2 defunciones, id. Bergamo 11 idem y 9 id., Campobasso 3 y 2 id., Caserta 13 y 6 id., Génova 2 y 3 idem, Cuneo 13 y 10 id., Massa 13 y 5 id., Novara 1, Parma 4 y 6 idem, Potenza 1 caso, Emilia 2 y 1 defuncion, Roma 1 y 1 id., Salerno 1 id., Liorna 1 id., Ounca 2 id.»

Lo que se inserta en este Boletín oficial para la debida publicidad. Burgos 14 de Setiembre de 1884.

EL GOBERNADOR,
CARLOS CRÉSTAR.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

«15 Setiembre 1884.—La Gaceta de hoy publica el siguiente parte:

Provincia de Alicante.—En el lazareto de Getafe (procedencias de Alicante) el niño enfermo estaba ayer mejor y el anciano ha sido dado de alta. En Elche hubo ayer 6 invasiones del cólera y 4 defunciones. En Novelda 4 invasiones y 3 defunciones. De Monforte y Hondon de las Nieves no hay noticias. En Alicante y resto de la provincia no hay novedad. Provincia de Lérida. En Balaguer siguen en tratamiento los enfermos anteriores: no hay noticias de nuevas invasiones.

12 de la noche del 14 de Setiembre de 1884.—Nuestro Cónsul en Nápoles comunica las siguientes noticias acerca de la epidemia cólera. La epidemia empieza á decrecer: del 12 al 13 han ocurrido 642 casos, seguidos de 239 defunciones, con mas 109 de casos anteriores; en cura 419; en dos municipios de las cercanías 30 casos y 11 defunciones, y además 12 de casos anteriores.

Nuestro Cónsul en Génova comunica que en Spezia, provincia de Génova, han ocurrido 43 casos, seguidos de 10 defunciones, y 3 mas de estas en el resto de la provincia, y en la de Massa 2 defunciones. El Cónsul en Cette comunica que han ocurrido las siguientes defunciones en su distrito consular: Saint Romere 6, Oret 1, Besseges 2, St. Hipolite 2, Souve 3, Strechoud 1, Montpellier 2, Cette 1. El Cónsul en Perpignan telegrafía haber ocurrido en aquella ciudad ayer 8 casos de cólera morbo, Vince 2 defunciones, en Elne 1 y en Esthoer 4.

Lo que se inserta en este Boletín oficial para la debida publicidad. Burgos 15 de Setiembre de 1884.

EL GOBERNADOR,
CARLOS CRÉSTAR.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Burgos.

D. Celestino de los Rios y Córdoba, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que en providencia de 5 del actual dictada á instancia del Procurador D. Gregorio Pineda, en nombre de D. Ricardo de Arana y Gorastua, vecino de Bilbao, en los autos ejecutivos y de apremio seguidos por D. José Hernandorena, contra los bienes de D.^a Felisa de Elexalde y Cortazar, que lo es de esta ciudad, sobre pago de 17362 pesetas con 50 céntimos, réditos correspondientes desde el 16 de Mayo de 1882 y costas causadas y que se causen hasta su completo y efectivo pago, he acordado se saquen de nuevo á pública subasta con rebaja del 25 por 100 de su tasacion los bienes embargados á la D.^a Felisa, cuyo deslinde y tasacion á continuacion se expresan:

Fincas radicantes en la ciudad de Santander.

1.^a Una casa en la calle de Garmendia, señalada con el número 5 moderno de poblacion, que mide de frente 7 metros 70 centímetros por 10 metros 90 centímetros de fondo, comprendiendo en estas medidas un pasadizo para el servicio de las casas de D.^a Juana Udaeta, linda por el S. pared medianera con la casa de D.^a Juana Udaeta, N. pared medianera con la casa núm. 3, E. huerta de esta pertenencia, y O. la calle Cuesta de Garmendia por donde tiene la entrada; consta de planta baja, dos pisos y boardilla, tasada en 12169 pesetas.

2.^a Al E. de la casa anterior se halla una huerta perteneciente á la misma, que mide 418 metros cuadrados, lindante por el N. patio de D. Francisco Rolahechea y otros, S. callejon servicio de las

casas de D.^a Juana Udaeta, O. la casa anterior y la núm. 3 que tiene vistas y luces á esta huerta, y E. huertas de D. Antonio Diestro y de herederos de Nicanor Lagüera, en 1254 pesetas.

3.^a Otra casa en dicha calle señalada con el núm. 11 de poblacion moderno, que mide 15 metros 70 centímetros de fondo por 8 de frente, por donde tiene la entrada; se compone de planta baja, un cabrete, 2 pisos y boardilla, linda por el S. pared medianera con la casa núm. 13 de esta pertenencia y de D.^a Juana Udaeta, N. pared medianera con la casa núm. 9 de D. Antonio Diestro, E. patio propio que limita con la huerta de herederos del Sr. Cordero, y O. la calle Cuesta de Garmendia, en 15000 pesetas.

4.^a Una casa en repetida calle y cuesta, situada á la espalda de la casa núm. 13 moderno de D.^a Juana Udaeta ó sea al E. y contigua á la núm. 13 por la cual tiene la entrada, que mide 9 metros 80 centímetros de E. á O.; dentro de las medidas referidas se halla un patio sobre el que tiene derechos de vista y luces la casa núm. 13 de D.^a Juana Udaeta y la casa anterior; linda por el S. huerta propia que luego se deslindará, N. la casa anterior, y O. pared medianera con la casa núm. 13 de la expresada D. Juana Udaeta, en 7000 pesetas.

5.^a Una huerta sin árboles al S. de la casa anterior, que mide 200 metros cuadrados, sobre la cual tiene derecho de vistas y luces la casa núm. 13 de D.^a Juana Udaeta y la de D. Isidoro Alonso, N. la casa anterior, E. pared de la huerta de la viuda de Echarre, y O. de Isidoro Alonso y D.^a Juana Udaeta, en 700 pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta, que tendrá lugar el día 30 del actual y su hora de las once de la mañana en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndole que el título de referidas fincas estará de manifiesto en la Escribanía del suscrito Actuario, previniendo á los licitadores que deberán conformarse con él y que no tendrán derecho á exigir ningun otro, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Burgos á 6 de Setiembre de 1884.—Celestino de los Rios y Córdoba.—Por mandado de S. Sría., Cayetano Saiz.

Cédula de citacion.

Por la presente expedida en virtud de lo determinado en esta fecha por el Lic. D. Vicente Garcia Barona, Juez municipal de esta ciudad, se cita á los húngaros, cuyos nombres, paradero y demás circunstancias se ignoran, que en la tarde del 18 de Julio último tuvieron en la taberna de D.^a Vicenta Vivar é Ibeas, viuda de D. Bartolomé Cuesta, situada en el barrio del Hospital del Rey, una cuestion con Galo Garcia y Hernando, vecino de Fresno de Caracena, disparando este con un revolver dos tiros al aire, á fin de que el día 19 del corriente mes y hora de las doce y media de la tarde, comparezcan en el Juzgado municipal, calle de Santander, núm. 12, á prestar la oportuna declaracion en el juicio verbal que se sigue contra el Galo por los referidos hechos, bajo los apercibimientos legales.

Burgos 6 de Setiembre de 1884.—El Secretario, Dámaso de Vega.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de la Sierra en Tobalina.

Encargado este Ayuntamiento de la cobranza de la contribucion territorial, industrial é impuesto equivalente á los de la sal, correspondiente al 3.^o y 4.^o trimestre del año económico de 1883-84, se hace saber á los contribuyentes en el mismo por medio del presente anuncio que en los días 24, 25 y 26 del corriente tendrá lugar su cobranza en la casa consistorial de esta villa, desde las 9 de la mañana á las 4 de la tarde, y pasado dicho término se procederá contra los morosos en la forma que determina la instruccion de 20 de Mayo de este año.

Valderrama 9 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Braulio Ochoa.

Igual anuncio hace el Alcalde de Alfoz de Bricia para los días 15, 16 y 17 respecto del primer trimestre del presente año económico y atrasos.

El de Ameyugo para los días 18, 19 y 20, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde, respecto del mismo trimestre.

Alcaldía de Fuentelcesped.

Desde el día 30 del actual se hallará vacante la plaza titular de Médico-Cirujano de esta villa, dotada con 500 pesetas anuales, pagadas mensualmente de los fondos municipales, con obligacion de asistir á 32 familias pobres, y tambien á los transeuntes que de esta clase pernocten en la localidad enfermos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes al Ayuntamiento en el término de 15 días á contar desde la fecha de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial.

Fuentelcesped 9 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Leon Encinas.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslacion.

PROVINCIA DE ALAVA.

De ambos sexos.

La elemental incompleta de Luyando, dotada con 450 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Manurga, con 300, id.

La de Virgala-Mayor, con 250, id.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental completa de Tórtolas, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Villanueva de Gumiel, id.

La de Palacios de Benaber, con 593'75, id.

La incompleta de Villanueva del Conde, con 500, id.

La de Ros, con 412'50, id.

La de Orrantia y San Pelayo, con 406'25, id.

La de Alcocero, con id.

La de Villalvos y Villalmondar, con 325, id.

La de Galarde, con id.

La de Pesadas de Burgos, con id.

La sustitucion de la de Villalvilla junto á Burgos, con 250 y retribuciones, id.

De niñas.

La elemental completa de Fuentenebro, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Valle de Tobalina con residencia en Quintanamartingalindez, con 500, id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completa de Prió, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de San Roque de Riomiera, con id.

La de Villaverde de Trucios, con id.

La incompleta de Mogrovejo, con 250, id.

De niñas.

La elemental completa de Valdeolea, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Carabeos, con id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental completa de Villabañez, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones.

La incompleta de Gatón de Campos, con 566'30, id.

La de Villamuriel de Campos, con 450, id.

La de Matilla de los Caños, con 412, id.

La de Berceruelo, con 250, id.

La sustitucion de la de Villanueva de San Mancio, con 312'50 pesetas y retribuciones, id.

De niñas.

La elemental completa de Lomoviejo, con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Villabañez, con id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la Secretaría de la Junta de Instruccion publica respectiva, en el preciso término de 30 días, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 6 de Setiembre de 1884.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa.

Por oposicion.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La plaza de auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras, dotada con 1125 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales.

La elemental completa de Pedrajas de San Esteban, con 825 pesetas, casa y retribuciones, id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de 30 días, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 6 de Setiembre de 1884.—El Rector, Manuel Lopez Gomez.

